

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o bien solicitar les sean remitidos gratuitamente, todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario. Enrique Peral Guerra.—18.697.

IKEI RESEARCH & CONSULTANCY, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Ikei Research & Consultancy, S.A., a celebrar en primera convocatoria el miércoles 28 de mayo de 2008, a las 12:30 en la sede central de Kutxa, Caja Gipuzkoa San Sebastián, c/ Garibai 13-15, 5.ª planta, Donostia-San Sebastián, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio de 2007, junto con el Informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 2007.

Tercero.—Elección de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2008 y 2009.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la L.S.A.

Quinto.—Aprobación del Acta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

De acuerdo con la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de las cuentas anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la L.S.A.. Asimismo podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la L.S.A.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Barrenechea González.—21.420.

INDUSTRIAS ERAZUA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 162/07; Social Ordinario n.º 170/07, seguida contra la deudora, Industrias Erazua, S. L., con domicilio en Vitoria, se ha dictado, el 2 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.413,55 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava. 18.841.

INFAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Infamar, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría del don Augusto Gómez-Martinho Cruz, calle Príncipe de Vergara número 13, 1.ª planta (28001 Madrid), el próximo día 16 de Junio de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que a la misma no asistiera el quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lu-

gar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación de la Junta los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión de la compañía, todo ello correspondiente a os ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y la cuenta de resultados a fecha 16 de junio de 2008.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la compañía. En su caso, reparto del Haber social.

Los accionistas podrán, en cualquier momento a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social los documentos que, en relación a los asuntos del orden del día, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha requerido la presencia de Notario a fin de que levante acta de la Junta general.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios, Jesús Martín Hernández y José Alfonso Martín Domínguez.—20.308.

INGAES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 92, 1.º 2.ª, el día 22 de mayo de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propia.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

En Barcelona, 11 de abril de 2008.—D. Óscar Carod i Segarra, Secretario del Consejo de Administración.—21.298.

INICIATIVES EMPRESARIALS I PROFESSIONALS, S. L.

La Junta general extraordinaria de la compañía ha acordado, en Junta del 31 de diciembre de 2007, su disolución y simultánea liquidación. El Balance final es:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.422,61
Total Activo	5.422,61
Pasivo:	
Capital social.....	6.000,00
Reservas	4.392,62
Resultados negativos ejercicios anteriores.	(4.416,41)
Resultado ejercicio.....	(4.749,69)
Provisión disolución	4.195,99
Total Pasivo	5.422,61

Barcelona, 10 de abril de 2008.—El Liquidador, Joan Bachs Escrivá.—20.255.

INMOBILIARIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA AVENIDA ESTATUT, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., y la Junta General Universal de socios de Inmobiliaria Avda. Estatut, S. L., celebradas ambas el 4 de abril de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., de la sociedad Inmobiliaria Avenida Estatut, S. L., que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se acordó trasladar el domicilio de la sociedad Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., a Rubí, avenida de Barcelona, número 60, local 1.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances cerrados de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 7 de abril de 2008.—La Administradora solidaria de Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., Rosa María Cárdenas Rodríguez.—20.111. 1.ª 17-4-2008

INMOBILIARIA VALSAN 2003, S. L.

VÍA VALSAN 2006, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 200/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terra-ssa, a instancia de M. Angels Dam Cabre, contra Inmobiliaria Valsan, 2003, S.L., y Vía Valsan 2006, S.L., se ha dictado, en fecha de 25 de marzo de 2008, Auto por el que se declara a las ejecutadas Inmobiliaria Valsan 2003, S.L., y Vía Valsan 2006, S.L., en situación de insolvencia por importe de 12.445,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de marzo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terra-ssa.—18.854.